

DECRETO ALCALDICIO N° 152 /

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 117

REQUÍNOA,

19 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2345 de fecha 29.12.2023, de la Dirección de Desarrollo comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación a Sra. Verónica Marmolejo Olea, Rut N° [REDACTED] como "Trabajadora Social, gestor de caso" por el periodo comprendido desde el 03 de enero al 31 de mayo del 2023. Por un monto de \$1.090.000.- Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°05 del 2023.

El Decreto Alcaldicio N°117 de fecha 16.01.2023, que aprueba contratación a Sra. Verónica Marmolejo Olea, como "Trabajadora Social, Gestor de Caso"

DECRETO : RECTIFICA decreto Alcaldicio N° 117:

DICE:

APRUEBASE Contrato de fecha 09 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y Doña **Verónica Marmolejo Olea** Rut N° [REDACTED] como "Trabajadora social, gestor de casos", por el periodo comprendido desde el 03 de enero al 31 de mayo de 2023. Por un monto mensual de \$1.090.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.450.000.- Impuesto Incluido.

DEBE DECIR:

APRUEBASE Contrato de fecha 09 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y Doña **Verónica Marmolejo Olea** Rut N° [REDACTED] como "Trabajadora social, gestor de casos", por el periodo comprendido desde el 03 de enero al 31 de mayo de 2023. Por un monto mensual de \$1.090.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.450.000.- Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/TUS/JPR/dpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DIDECO

Recursos Humanos (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE